

RESOLUCIÓN N° 3392 C.G.E. Expte. Grabado N° (2282739).-

PARANÁ; 0 8 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Comisión Directiva Central, solicita se declare de Interés Educativo la Charla: "Cambios y Marco Regulatorio de la Modalidad de Educación Especial: una mirada global y crítica desde el trabajo docente"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta propone brindar un encuadre sobre la naturaleza y estructura de la modalidad de Educación Especial, las diferentes transformaciones que la misma ha experimentado a lo largo del tiempo y la normativa específica que le sirve de marco regulatorio tanto en los aspectos curriculares como en lo referido al trabajo docente;

Que la actividad se apoya en lo analizado y debatido en los diferentes encuentros organizados por el sindicato en la Provincia de Entre Ríos, en los que se ha observado la necesidad de profundizar en el estudio de las características y problemáticas específicas de la modalidad;

Que asimismo se toma como referencia la progresiva consolidación de un paradigma que entiende a la educación como un derecho social y otorga centralidad al concepto de inclusión, abordando de modo particular la transversalidad de la Educación Especial, recuperando las preocupaciones y reflexiones de las/los trabajadores desde una mirada global y crítica;

Que dicha Charla a dictarse durante el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia, está destinada a docentes que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.;

Que las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

(Jr).



3392 <u>RESOLUCIÓN Nº</u> (2282739).-

broand.

rut. Murta Irazabal de Las de Prosidenta Jonsejo General de Educado Provincia de Entre Ríca

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Charla: "Cambios y Marco Regulatorio de la Modalidad de Educación Especial: una mirada global y crítica desde el trabajo docente", organizada por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) -Comisión Directiva Central- a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2019, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Charla: "Cambios y Marco Regulatorio de la Modalidad de Educación Especial: una mirada global y crítica desde el trabajo docente" se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, A.G.M.E.R. agmer@agmer.org.ar, y oportunamente archivar.- DN

Prof. RIDA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

Dr. GASTON DAMEL ETCHEPARE Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
VOCAL
Consejo General de Educación
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente Accompany